

Consultas Realizadas

Licitación 239769 - ADQUISICION DE FERTILIZANTE LIQUIDO PARA MAURICIO JOSE TROCHE

Consulta 1 - anticipo financiero

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2012
<p>1. Se solicita incluir anticipo financiero del 50% del monto del contrato, en virtud a lo dispuesto en la sub cláusula 15.1 de las Condiciones Generales del Contrato, concordante con el artículo 20 inciso ?q? de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, a ser pagado dentro de los 5 días siguientes a la emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previa solicitud de pago acompañado de la garantía por el ciento por ciento (100%) del monto entregado en dicho concepto y en las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El motivo obedece a la necesidad de cubrir costos de producción en razón del alto volumen del producto requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2012
VER ADENDA 1		

Consulta 2 - especificaciones técnicas y plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2012
<p>1. En el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Requisitos de Bienes, se solicita materia orgánica % 26 a 82. Se solicita reducir el rango máximo a 28%, a los efectos de asegurar la calidad del bien a ser adquirido, ya que de permitirse un alto volumen de materia orgánica se estará comprometiendo la estabilidad de la composición del producto, lo que generará rendimiento inferior a lo esperado.</p> <p>2. En el numeral 2. Plan de Entregas de la Sección III. Requisitos de Bienes, se establece un plazo máximo de entrega de los bienes de 45 días calendarios, contados a partir de la firma del contrato. Considerando el alto volumen requerido, dicho plazo resulta limitado para producir y trasladar el producto al lugar de destino, por lo que se solicita extender el mismo a 90 días calendarios, contados a partir del pago del anticipo financiero.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2012
VER ADENDA 3		

Consulta 3 - reformulación de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2012
<p>Con relación a la consulta sobre especificaciones técnicas enviada el 14.05.12, solicitamos modificar por la siguiente:</p> <p>Me dirijo a Ustedes, de conformidad a lo dispuesto en la sub cláusula 8.1 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SEB), a los efectos de realizar las siguientes consultas:</p> <p>? Se solicita modificar en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Requisitos de Bienes, las siguientes condiciones: materia orgánica de 25% al 28%; aminoácidos de 20% a 25%; nitrógeno de 3% a 5%; potasio de 1,5% a 3%; fósforo 1% a 1,5%; magnesio de 1,5% a 3%. Con ello se estará asegurando la estabilidad de la composición del producto para un rendimiento más efectivo.</p> <p>? En el numeral 2. Plan de Entregas de la Sección III. Requisitos de Bienes, se establece un plazo máximo de entrega de los bienes de 45 días calendarios, contados a partir de la firma del contrato. Considerando el alto volumen requerido, dicho plazo resulta limitado para producir y trasladar el producto al lugar de destino, por lo que se solicita extender el mismo a 90 días calendarios, contados a partir del pago del anticipo financiero.</p> <p>? Con el objeto de asegurar la calidad del producto a ser adquirido, se solicita incluir dentro de la Sección III. Requisitos de bienes, la presentación de un documento acreditando que el fabricante cuente con ISO 9001:2008.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2012
VER ADENDA 3		

Consulta 4 - experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2012
Con relación a la experiencia, se puede presentar documentos y/o facturaciones del fabricante como experiencia?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2012
SE DEBE PRESENTAR DOCUMENTOS Y/O FACTURACIONES DEL OFERENTE PARTICIPANTE		

Consulta 5 - FORMULACION PARA CAÑA DE AZUCAR

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2012
<p>Con relación a la fórmula indicada en el PBC, los técnicos y/o ing. agrónomos especialistas en caña de azúcar de mi proveedor internacional ubicado entre los mejores laboratorios del Brasil, manifiestan que la mencionada fórmula no es la indicada para cultivo de caña de azúcar, sino más bien para cultivos frutícolas. Existen formulaciones indicadas y registradas en la SENAVE que son especialmente para cultivo de caña de azúcar, por lo tanto necesitamos confirmar con vuestra institución mediante y a donde corresponda si la fórmula es la adecuada para la fertilización del mencionado producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2012
<p>Esta formulación basada en aminoácidos, manganeso, nitrógeno, fósforo y potasio logra mejorar la eficiencia fisiológica del cultivo de caña de azúcar, logrando un mejor rendimiento, mayor tolerancia al estrés ambiental; como sequías, heladas, temperaturas elevadas, entre otras. Dicha formulación también puede aplicarse tanto a cultivo de caña de azúcar, como arroz, soja, maíz, cítricos, frutales, hortalizas, ornamentales y demás.</p>		